

00060999

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2142**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 4403**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** martes, 23 de julio de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 23 de julio de 2019 14 21**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1308851896	CORDOVA BARCIA JIMMY JERRY	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1306447275	NAVARRETE ZAMBRANO JOHN EDISON	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de julio de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1238101000	10/12/2008 0 00 00	10219		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un cuerpo de terreno en el cual se encuentra construida una casa, los lotes UNO Y DOS de la Manzana II, ubicado en la vía a San Mateo Inmediaciones del Campamento Vipa del Cantón Manta. Los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, y tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE veinte metros y Carretera a San Mateo POR ATRAS Con veinte metros y Propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO Treinta metros Con igual propiedad del vendedor POR EL COSTADO IZQUIERDO Treinta metros y calle pública

Dirección del Bien: SAN MATEO**Solvencia:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**5.- Observaciones:**

COMPRAVENTA - terreno en el cual se encuentra construida una casa, los lotes UNO Y DOS de la Manzana II, ubicado en la vía a San Mateo Inmediaciones del Campamento Vipa del Cantón Manta

*EL COMPRADOR ES ESTADO CIVIL CASADO CON LA SRA JAHAYRA DEL ROCIO LOZANO BARCIA

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00061000

2019	13	08	05	P02250
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGA
JOHN EDISON NAVARRETE ZAMBRANO
A FAVOR DE
JIMMY JERRY CORDOVA BARCIA**



CUANTÍA: USD. \$176.637,27

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecinueve (19) de Julio del dos mil diecinueve (2019); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: por una parte el señor **JOHN EDISON NAVARRETE ZAMBRANO**, de estado civil divorciado, de ocupación empleado público, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, cuatro, siete, dos, siete, guión cinco (130644727-5) por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**, con domicilio en el Barrio Jesús de Nazaret, Los Gavilanes, Manta teléfono 0991443369 correo electrónico: max.ky@hotmail.es; y por otra parte el señor **JIMMY JERRY CORDOVA BARCIA**, de estado civil casado con **JAHAYRA DEL ROCIO LOZANO BARCIA**, de ocupación pescador, portador de la cédula de ciudadanía

Handwritten signature

número uno, tres, cero, ocho, ocho, cinco, uno, ocho, nueve, guión seis (130885189-6), por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**, con domicilio en Calle principal, Machalilla, teléfono 0985707547; correo electrónico: jerrycordova91@gmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste, éste Contrato de **COMPRAVENTA** de un bien inmueble, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA** de un bien inmueble, por una parte, el señor **JOHN EDISON NAVARRETE ZAMBRANO**, de estado civil divorciado,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00061001

portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, cuatro, siete, dos, siete, guión cinco (130644727-5) por sus propios y personales derechos, a quien en adelante para efectos del presente contrato, se le llamará simplemente como el **"VENDEDOR"**; y, por otra parte el señor **JERRY CORDOVA BARCIA**, de estado civil casado con **JAHAYRA DEL ROCIO LOZANO BARCIA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, cinco, uno, ocho, nueve, guión seis (130885189-6), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato, se le llamará simplemente como el **"COMPRADOR"**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **JOHN EDISON NAVARRETE ZAMBRANO**, adquirió con su estado civil de soltero, (manifestando que no se han realizado mejoras en el bien inmueble hasta la actualidad) y por ende, es legítimo propietario de un cuerpo de terreno en el cual se encuentra construida una casa, los lotes uno y dos de la Manzana II, ubicado en la a Vía San Mateo Inmediaciones del Campamento Vipa del Cantón Manta. Los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, y tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente: veinte metros y carretera a San Mateo. Por Atrás: con veinte metros y propiedad del vendedor. Por el costado derecho: treinta metros con igual

propiedad del vendedor. Por el costado izquierdo: treinta metros y calle pública. Bien Inmueble adquirido mediante Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el 17 de febrero del 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 24 de febrero del 2005, con el número de Inscripción 506 y número de Repertorio 950. Historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensionas y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral - Bien Inmueble 10219, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos el señor **JOHN EDISON NAVARRETE ZAMBRANO**, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor señor **JIMMY JERRY CORDOVA BARCIA** el cuerpo de terreno en el cual se encuentra construida una casa, los lotes uno y dos de la Manzana II, ubicado en la a Vía San Mateo Inmediaciones del Campamento Vipa del Cantón Manta. Los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, y tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente: veinte metros y carretera a San Mateo. Por Atrás: con veinte metros y propiedad del vendedor. Por el costado derecho: treinta metros con igual propiedad del vendedor. Por el costado izquierdo: treinta metros y calle pública. **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compraventa del bien inmueble antes descrito, es de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00061002

TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 27/100 (USD \$176.637,25) que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente forma en el presente en cuotas ya canceladas de forma previa, a entera satisfacción de la parte **VENDEDORA**, sin tener que formular reclamo alguno ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA:**

TRANSFERENCIA.- La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble; **SEXTA: SANEAMIENTO.-**

La parte **VENDEDORA** queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante; **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**; **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y**

TRÁMITE.- Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora;

NOVENA: AUTORIZACIÓN.- La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquieren en virtud de este contrato;

DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copia de cedula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora.

LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado) Abogada María Isabel Vera Sabando, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil dieciséis guión cuarenta y seis (13-2016-46) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00061003

MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, la instancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. John Edison Navarrete Zambrano
c.c. 130644727-5

f) Sr. Jimmy Jerry Cordova Barcia
c.c. 130885189-6

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MARINERO

V4843V634

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA GOMEZ WILBERTO MARINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARCIA MERO BLANCA EVELIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-02

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL PRIVA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130885189-6

CECULA DE
CIUDADANIA
/ ELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA BARCIA
JIMMY JERRY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PUERTO LOPEZ
MACHALILLA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

JAHAYRA DEL ROCIO
LOZANO BARCIA

[Signature]

Diego Chamorro

0002 M 0002 - 128 1308851896

CORDOVA BARCIA JIMMY JERRY

MANABI

PUERTO LOPEZ

MACHALILLA

[Signature]

Jerry Cordova
1308851896

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta 19 JUL 2019

Di Diego Chamorro Repolloso
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



00061005

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306447275

Nombres del ciudadano: NAVARRETE ZAMBRANO JOHANN EDISON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: NAVARRETE ARTEAGA SAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO CEDEÑO ROSA CARMEN

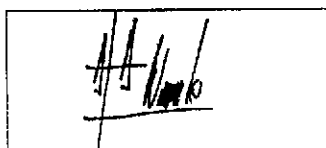
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 195-244-08775



195-244-08775

Lcdo. Vicente Talano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

IDENTIFICACIÓN
 N.º 130644727-5

CIUDADANÍA
 ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES
 NAVARRETE ZAMBRANO
 JOHN EDISON

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



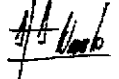
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCIÓN**
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 NAVARRETE ARTEAGA SAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAMBRANO CEDENO ROSA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2014-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-06-10

DIRECTOR GENERAL **PRIMER DEL ECUADOR**

E234312442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0063 M **0063 - 095** **1306447275**

NAVARRETE ZAMBRANO JOHN EDISON

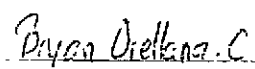
PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
SECCION 1
PROCESO MANTA

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CIRCOS

2419

CITUDADANO
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JEF.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta a **19 JUL 2019**


Dr. Diego Chamorro Pajinos
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00061006

Ficha Registral-Bien Inmueble

10219



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19013185, certifico hasta el día de hoy 10/06/2019 a las 9:32:50, la Ficha Registral Número 10219.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 1238101000
Fecha de Apertura miércoles, 10 de diciembre de 2008

Tipo de Predio LOTE
Parroquia MANTA

Información Municipal
Dirección del Bien: SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno en el cual se encuentra construida una casa, los lotes UNO Y DOS de la Manzana II, ubicado en la vía a San Mateo Inmediaciones del Campamento Vipa del Cantón Manta. Los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, y tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: veinte metros y Carretera a San Mateo. POR ATRAS Con veinte metros y Propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO. Treinta metros Con igual propiedad del vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Treinta metros y calle pública.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1715	24/nov/1986	4 643	4 644
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	115	13/ene/2005	1 739	1 749
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	506	24/feb/2005	7 225	7 231

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 24 de noviembre de 1986 Número de Inscripción: 1715 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2525 Folio Inicial 4 643
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA Folio Final 4 644
Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de marzo de 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones.

Una extensión de terreno ubicada en la vía a San Mateo Inmediaciones del Campamento Vipa. Los lotes uno y dos de la manzana II los mismos que están unidos entre sí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301702005	BARCIA MERO BLANCA ADELELISA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000000061	DELGADO ARAY RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001398	VARGAS RODRIGUEZ JANETH	CASADO(A)	MANTA	

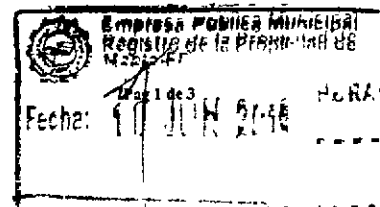
Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Certificación impresa por: kleure_saltos1

Ficha Registral: 10219

lunes, 10 de junio de 2019 9:32





Inscrito el : jueves, 13 de enero de 2005
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaria: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de junio de 2004
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 115
Número de Repertorio: 198
Tomo 4
Folio Inicial 1 739
Folio Final 1 749

a.- Observaciones:

Compraventa por Mandato Judicial, en providencia dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, el 20 de Diciembre del 2004, autorizada el 11 de Junio del 2004, ante la Abg Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón Manta, en la que la sra Blanca Adelelisa Barcia Mero de Córdova y Esposo Sr. Gilberto Enrique Córdova Gómez, venden a favor del Sr SAUL ANTONIO NAVARRETE ZAMBRANO, Casado, un cuerpo de terreno ubicado en la vía a San Mateo, Inmediaciones del Campamento Vipa del Cantón Manta, lotes uno y dos de la Manzana II, los mismos que unidos entre si tiene veinte metros de frente igual medida atrás, por treinta metros por cada uno de sus dos Costados o sea de fondo y lindera por el frente, carretera a San Mateo, ATRÁS, propiedad del vendedor, COSTADO DERECHO, con igual propiedad del vendedor y por el COSTADO IZQUIERDO, con calle pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	1301941215	NAVARRETE ZAMBRANO SAUL ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301702005	BARCIA MERO BLANCA ADELELISA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300663893	CORDOVA GOMEZ WILBERTO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1715	24/nov/1986	4 643	4 644

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 24 de febrero de 2005
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaria: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de febrero de 2005
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 506
Número de Repertorio: 950
Tomo 12
Folio Inicial 7 225
Folio Final 7 231

a.- Observaciones:

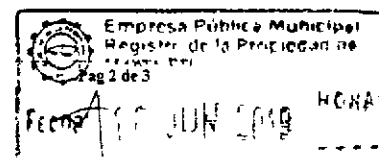
Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno en el cual se encuentra construida una casa ubicada en la vía San Mateo, Inmediaciones del Campamento Vipa del Canton Manta, Lotes Uno y Dos de la Manzana II, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto CLÁUSULA ESPECIAL LOS VENEDORES MANIFIESTAN QUE RENUNCIA A LA LESIÓN ENORME

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	1306447275	NAVARRETE ZAMBRANO JOHN EDISON	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305966119	LOOR DELGADO MARIA EULALIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000028715	NAVARRETE ZAMBRANO SAUL ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	115	13/ene/2005	1 739	1 749





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00061007



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Numero de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:32:50 del lunes, 10 de junio de 2019

A petición de: CORDOVA BARCIA JERRY JIMMY

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699.



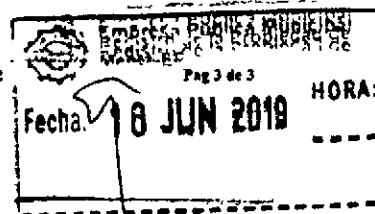
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS****CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 00161793**

N° ELECTRÓNICO : 67733

Fecha: Jueves, 13 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-23-81-01-000

Ubicado en: LOTEAS I Y 2 MZ-II VIA A SAN MATEO ENTRADA ULEAM V CIRCUNVALACION

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Total de Predio: 600 00 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1306447275	NAVARRETE ZAMBRANO-JOHN EDISON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 99,963.43

CONSTRUCCIÓN. 76,673.84

AVALÚO TOTAL: 176,637.27

SON: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON VENTISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V13891FKEP7N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR, 2019-06-13 13 26 25



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0129269



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

NAVARETE ZAMBRANO JOHN EDISON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 JUNIO 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

1238101000: LOTE45 1 Y 2 MZ-II VIA A SAN MATEO ENTRADA ULEAM V.CIRCUNVALACION

Manta, TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

N° 00000126

Fecha: Jueves, 13 de Junio de 2019

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a NAVARRETE ZAMBRANO-JOHN EDISON CC. 1306447275 ubicada en LOTE4S 1 Y 2 MZ-II VIA A SAN MATEO ENTRADA ULEAM V.CIRCUNVALACION CALLE 12 Y AV. SAN MATEO FRENTE A RES. MI KASA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 176,637.27 CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES 27/100.

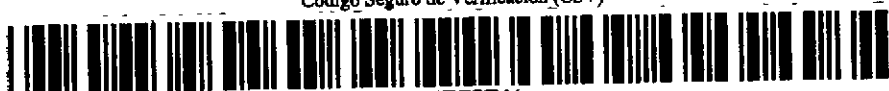
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Elaborado por jose ronald

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



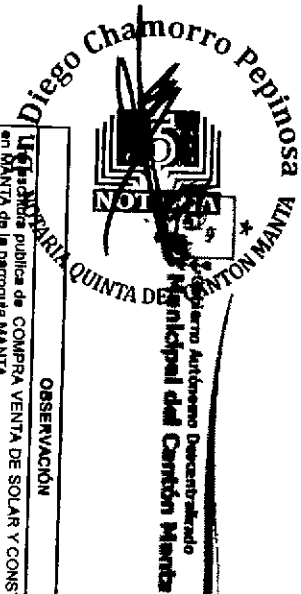
V14077PWYD96

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-06-13 15:54:52

00061009



COMPROBANTE DE PAGO

No. 215275

OBSERVACIÓN

Legislación pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL 1-23-81-01-000 ÁREA 600.00 AVALUO 176637.27 CONTROL 449462 TÍTULO N° 4407521

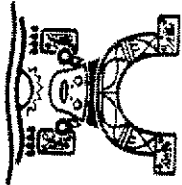
13/06/2019 15:34:53

VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES	
C C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1306447275	NAVARRETE ZAMBRANO JOHN EDISON	LOTES 1 Y 2 MZ-II VIA A SAN MATEO ENTRADA ULEAM V CIRCUNVALACION	Impuesto principal	1766.37	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	529.91	
C C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	2296.28	
1308851896	CORDOVA BARCIA JIMMY JERRY	NA	VALOR PAGADO	2296.28	
			SALDO	0.00	

EMISION: 13/06/2018 15:34:52

EMISION: 13/06/2019 15:34:52 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO

Fecha: 13/06/2019 Hora: 15:34:52

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



11876071780

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec/opcion Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





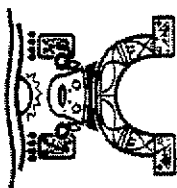
COMPROBANTE DE PAGO

No. 215276

13/06/2019 15:35:37

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANITA de la parroquia MANITA		1-23-81-01-000	600.00	176637.27	449463	4407520
VENDEDOR		UTILIDADES				
C/C / R / U / C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1306447275	NAVARRETE ZAMBRANO JOHN EDISON	LOTES 1 Y 2 MZ-II VIA A SAN MATEO ENTRADA ULEAM V CIRCUNVALACION	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		646.59	
			TOTAL A PAGAR		647.59	
C/C / R / U / C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		647.59	
1309651896	CORDOVA BARCIA JIMMY JERRY	NA	SALDO		0.00	

EMISION 13/06/2019 15:35:35 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
7146021460	

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manita.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANITA
CANCELLADO

Fecha: 13/06/2019 Hora: 15:35:37

00061010



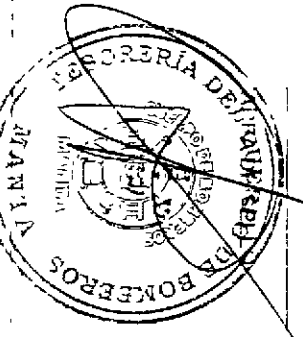
CUERPO DE FUEROS TANTA
Emergencia Telefono: 911
Rt 200700
Dpto. Manta Avenida 11
Manta
Teléfono 1777-2611
COMPROBANTE DE PAGO
000036510

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CLIENTE: 980644275

C.I./R.U.C. NAVARRETE ZAMBRANO JOHN EDISON
NOMBRE:
RAZÓN SOCIAL: LTS. 1 Y 2 MZ-II VIA A SAN MATEO ENTRADA ULEAM VIA PERCUNVALACION
DIRECCIÓN:

REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO 647358
CAJA VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO 19/07/2019 15:35:21



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR

2 SIN VALOR DE PAGO

VALOR MONEDA VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 17 de octubre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RECEIVED 10/1/54
INVESTIGATION
COMMUNICATIONS SECTION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.

[illegible][illegible]

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase from 1.1 billion to 1.5 billion. The number of people aged 65 and over is expected to increase from 250 million to 450 million. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion.

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* suspension on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strains. The *Agrobacterium* strains were grown in the YEA medium for 24 h at 28°C. The cell concentration of the strains was adjusted to 10⁸ cells/ml. The cell suspension was mixed with the plant tissue and the transformation efficiency was determined. The results were expressed as the mean ± SD of three independent experiments. The asterisks indicate the significant difference between the strains at the same concentration of the cell suspension.

1. The first step is to identify the variables that are relevant to the problem. In this case, the variables are the number of hours worked (X) and the number of hours of sleep (Y).

2. The second step is to determine the relationship between the variables. In this case, the relationship is that as the number of hours worked increases, the number of hours of sleep decreases.

3. The third step is to formulate a hypothesis. In this case, the hypothesis is that there is a negative correlation between the number of hours worked and the number of hours of sleep.

4. The fourth step is to collect data. In this case, data is collected from a sample of individuals, recording the number of hours worked and the number of hours of sleep.

5. The fifth step is to analyze the data. In this case, the data is analyzed using statistical methods to determine the strength and direction of the correlation.

6. The sixth step is to draw conclusions. In this case, the conclusion is that there is a negative correlation between the number of hours worked and the number of hours of sleep.

7. The seventh step is to communicate the results. In this case, the results are communicated through a report or presentation.

RECEIVED	Total
RECEIVED	0.54
SubTotal USD	0.54
1.9.4	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Crédito Tributario

00061011



Factura: 001-004-000011001

20191308005P02250

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

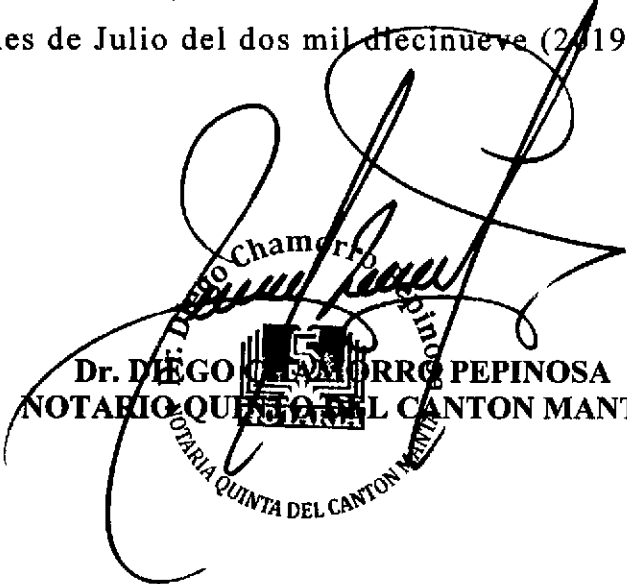


Escritura N°:	20191308005P02250						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2019, (17:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVARRETE ZAMBRANO JOHN EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306447275	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDOVA BARCIA JIMMY JERRY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1308851896	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		176637 00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308005P02250
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2019, (17:41)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1	http://ciudadanodigital.manta.gob.ec/consultar_titulo_barcode/V13981FKEP7N
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **JOHN EDISON NAVARRETE ZAMBRANO** a favor de **JIMMY JERRY CORDOVA BARCIA**.- Firmada y sellada en Manta, a los diecinueve (19) días del mes de Julio del dos mil diecinueve (2019).-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUEBRO DEL CANTON MANTA

00061012

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2142

Número de Repertorio:

4403

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1 - Con fecha Veinte y tres de Julio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2142 celebrado entre :

Nro Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308851896	CORDOVA BARCIA JIMMY JERRY	COMPRADOR
1306447275	NAVARRETE ZAMBRANO JOHN EDISON	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1238101000	10219	COMPRAVENTA

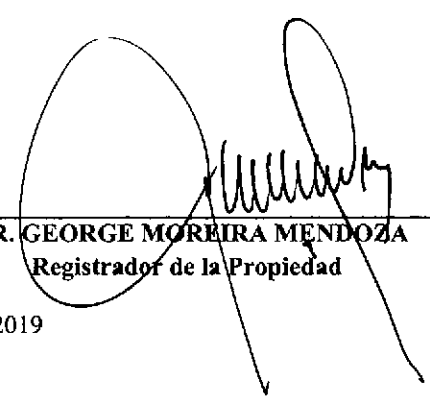
Observaciones:

Libro COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha . 23-jul./2019

Usuario lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 23 de julio de 2019